



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Anexo

Número:

Referencia: Expediente N° 1.716.480/16 - ANEXO II

Partes Signatarias: UNIÓN OBRERA DE REFRACTARIOS c/ ASOFAMAR ASOCIACIÓN CIVIL DE FABRICANTES DE MATERIALES REFRACTARIOS

CCT N° 50/89

Acuerdo N° 167/17

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/09/2016	\$ 17.044,08	\$ 51.132,24
01/12/2016	\$ 18.578,08	\$ 55.734,24